



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>7747</b>
-------------

Ciudad de México, a 6 de junio de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: **DR. RAFAEL RODRÍGUEZ CABRERA**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN DE UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL****ADSCRIPCIÓN: COORDINACIÓN DE UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL****LUGAR DE LA COMISIÓN: TIJUANA, B.C.N.****DEL: 01/06/2023****AL: 02/06/2023****OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Acompañamiento y asesoría al personal directivo delegacional y del Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 8 de Ensenada, perteneciente al OOAD Baja California, en la implementación del proyecto "Urgencias 24/7, Hospital 360", específicamente en el proceso sustantivo de hospitalización.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Durante la visita se realizó recorrido hospitalario con la Líder del Equipo de Supervisión Delegacional, el Coordinación Delegacional de Enfermería en Atención Médica, la Coordinadora de Vigilancia Epidemiológica, la Coordinadora de Medicina y el Médico Epidemiólogo, con enfoque al fortalecimiento de la "Gestión de Camas". Se aplicó la Cédula de Evaluación del Proceso de Hospitalización 2023, enfocada a la revisión de pacientes con estancia prolongada. Finalmente, se otorgó asesoría en sitio y al cierre de actividades, en conjunto con directivos de la unidad médica y los del OOAD.

**3. CONCLUSIONES**

Existe incongruencia entre el número de camas censables registrada en IFU, en SIMOC parte II y las que se encuentran físicamente en los servicios de hospitalización, lo que impacta en el desempeño de los indicadores, específicamente en el porcentaje de ocupación. Se identificó el 57% (16) de pacientes con estancia prolongada en la División de Medicina, con un promedio de 28 días de estancia; el 63% (10) de los casos se atribuyen al paciente (condición clínica de gravedad); el 19% (3) a la administración hospitalaria (retraso en la realización de procedimientos diagnóstico y terapéuticos); el 13% (2) a la relación entre las unidades de la red de atención; y el 6% (1) a otras causas (Infección Asociada a la Atención de la Salud). La gestión de camas se realiza, pero no es efectiva. Existe bajo cumplimiento al Lineamiento Técnico "Lineamiento Técnico Prevención y Control de IAAS (PCI) y Programa de Optimización de Uso de Antimicrobianos (PROA)".

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

- a) Manual Metodológico de Indicadores Médicos (enero-marzo de 2023): CUSN 06, ocupación hospitalaria: 91.6%, desempeño bajo (por arriba del referente). CUSN 07, promedio de días estancia: 9.5 desempeño medio. CUSN 08, tasa de mortalidad: 5.1, desempeño medio.
- b) INFI-II (abril de 2023): Ingresos: 100 Egresos: 88 Egresos por defunción: 12 (13.6%) Días pacientes: 1,104 Porcentaje de ocupación: 136.9% Promedio días estancia: 12.5 Índice de rotación: 3.8 pacientes Intervalo de sustitución: -3.39 días
- c) Pacientes con estancia prolongada: 16 (57%) con un promedio de 28 días de estancia.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Fortalecimiento del proceso sustantivo de Hospitalización, a fin de mejorar la oportunidad al otorgar camas al servicio de Urgencias y Admisión Hospitalaria y optimizar el uso de este recurso y por ende mejorar la calidad de la atención a los derechohabientes.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



---

**CINTHIA ZUCET GARCIA MARQUEZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032